

Decreto No. 2830, que nombra al señor F. Humberto Gómez Olivier,
Director General de Educación Física y Deportes.
(G. O. No. 8133, del 15 de junio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2830

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El licenciado F. Humberto Gómez Oliver queda nombrado Director General de Educación Física y Deportes, con efectividad el día 15 de junio de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2831, que nombra al señor Fabio Herrera, interinamente,
Gobernador Civil de la Provincia José Trujillo Valdez
(G. O. No. 8133, del 15 de junio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2831

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Fabio Herrera desempeñará interinamente las funciones de Gobernador Civil de la Provincia José Trujillo Valdez, mientras dure la licencia concedida al titular de dicha Gobernación, señor Arsenio Velázquez, por enfermedad,

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2832, que otorga la condecoración de las Ordenes de Trujillo, del Mérito Naval y del Mérito Policial al Teniente Coronel

Fernando A. Sánchez hijo, A.M.D.

(G. O. No. 8140, del 3 de julio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2832

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que ha servido a las Fuerzas Armadas el Teniente Coronel Fernando A. Sánchez hijo, A.M.D.,

VISTAS las Leyes No. 1517, del 13 de junio del 1938; No. 3880, del 13 de julio del 1954; y 3799, del 4 de abril del 1954; y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se otorga por el presente las siguientes condecoraciones en la categoría que le corresponda de acuerdo con su grado, al Teniente Coronel Fernando A. Sánchez hijo, A.M.D.

Orden de Trujillo;

Orden del Mérito Naval; y

Orden del Mérito Policial.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y Culto y de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.